

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza
de las afirmaciones, los juicios y
las doctrinas que aparezcan en esta
Revista, en trabajos suscriptos por
sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	J. Waisman Por el Centro de Estudiantes
Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	

REDACTORES:

Dr. Eduardo M. Gonella Dr. José Barrau Por los Egresados	Dr. Hugo Broggi Por la Facultad	Cecilio del Valle Por el Centro de Estudiantes
--	---	--

ADMINISTRADOR: Bernardo J. Matta

Año X

Marzo - Abril de 1922

Serie II. N^{os.} 8-9

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Universitaria

Inauguración oficial de los cursos

Discurso del Decano, Dr. José León, Suárez

Me toca inaugurar como Decano los cursos de la Facultad y de la Escuela de Comercio en el presente año escolar.

Breves han de ser mis palabras, porque, como lo he dicho en otras oportunidades, mi programa consiste en proseguir la obra reallizada, por las autoridades que me precedieron, mis ilustrados antecesores, doctores Carlos Rodríguez Etchart y Eleodoro Lobos.

Las funciones públicas resultan brillantes y útiles, cuando el funcionario agrega a su consagración cualidades personales especiales.

No pudiendo dar al Decanato reflejos de un brillo que no poseo, he de limitar mis aspiraciones a ser útil a la casa.

Necesito y solicito la ayuda de todos los que tienen interés en la marcha y buen nombre de esta institución. Requiero el concurso de la Universidad, de los miembros del Consejo, de los estudiantes de la Escuela y de la Facultad, de los profesores de ambos establecimientos, de los ex alumnos de ellos y de la industria, la banca y el comercio de la República, para que sea esta casa un centro motor de las actividades económicas nacionales.

El fundamento de la existencia de la Facultad tiene que ser la obra útil que preste al desenvolvimiento de la economía argentina.

Nuestra Escuela de Comercio, no puede limitarse a dar títulos de Peritos Mercantiles para ingresar a la Universidad, ni la Facultad a expedir diplomas que sirvan de ornato personal o para aspirar a funciones públicas; porque si tal hicieran, no corresponderían a los fines de su creación, ni a las exigencias económicas de la Nación.

En esta Facultad y en esta Escuela, no se estudia solamente para "saber", sino que se adquieren conocimientos para "saber hacer", para que el egresado maneje la originalidad que todo ser humano tiene en el fondo de su espíritu, con más acierto y con mayor provecho.

La enseñanza que damos debe proponerse, no tanto ilustrar, como suscitar y despertar energías creadoras. Un estudiante no es como un recipiente que los maestros tienen que llenar, sino un con-

junto latente de aptitudes y predisposiciones que debemos estimular para que alcancen toda su potencia.

Ya existen bastantes Facultades que dan títulos de ilustración exclusivamente personal o de un carácter profesional que no tiene aplicación directa a este nuevo espíritu del mundo, traducido en la idiosincrasia económica del siglo en que vivimos, acentuada con tintes tan definidos que han originado la afirmación, sin duda exagerada, de que la evolución de la Humanidad es una consecuencia del concepto materialista de la historia.

La Facultad y la Escuela de donde se deriva, tiene la misión de reflejar fielmente el ambiente político económico de la República, no para amoldarse servilmente a sus exigencias, sino para satisfacerlas, mejorando al mismo tiempo aquel ambiente.

Así podrán concordar y encauzar las exigencias nacionales con las universales, pues ambas son efectos de un ritmo semejante de la Humanidad que es, a la vez, perfectible y solidaria, sea que se le considere en sí misma o con respecto a sus miembros componentes.

La filosofía, a través de los muchos siglos que estudia la psicología del hombre, ha sacado una sola ley de moral social indiscutible, y es que el ser racional se diferencia esencialmente de los otros, en su voluntad y poder de mejoramiento y en su sentimiento y conciencia de solidaridad.

Así como el hombre reacciona contra el ambiente físico, puede también reaccionar contra el ambiente político y económico, para acelerar su evolución y adaptarlo mejor a las necesidades contemporáneas.

Ese es el papel que, como obligación implícita, pero no menos importante, toca desempeñar a nuestra Facultad. Debemos, además de suministrar ilustración especial, irradiar por todos los ámbitos del país, la influencia de procedimientos y conocimientos que muevan nuestra economía y organicen el comercio como una profesión integral en su aspecto lucrativo y moral, conciliando los intereses del comerciante con los de la sociedad en que desarrolla sus actividades.

Más que a resolver problemas económicos, debemos aspirar sencillamente, a investigar, estudiar, descomponer y recomponer por el análisis y la síntesis, los hechos de esa índole, para ofrecer los resultados a los poderes públicos, a los estudiosos y a nuestros alumnos, a fin de que con esos elementos ilustrativos los resuelvan ellos con acierto.

No debemos dar las cosas hechas, sino los elementos necesarios para hacerlas. Nuestro destino es tan modesto como altruista, pues se reduce a elegir materiales y a amontonar ladrillos para que otros levanten el edificio.

Las Universidades van adquiriendo, por eso, un carácter que antes no tenían, de asesoras e iniciadoras, a veces, de la resolución de los problemas políticos y económicos.

Los Parlamentos tienen la indiscutible potestad legislativa, pero están obligados a instruirse, o, por lo menos, a oír la opinión de los hombres de ciencia, de los técnicos que en los laboratorios

investigan la verdad con tranquila consagración y sin el apremio y la pasión partidista de los miembros de las cámaras políticas.

La facultad de legislar, implica la obligación de dictar leyes adecuadas a las necesidades sociales, pero nada es más difícil que la reunión del carácter representativo, con la calidad ilustrativa.

La experiencia universal demuestra un resultado político fatal del que se han hecho cargo muchos pensadores contemporáneos. Me refiero a la comprobación, verificada en todos los países adelantados, de que a medida que los parlamentos son más representativos, más verdaderos exponentes de la mentalidad media de los electores, son más imperfectas las leyes que dictan.

M. Larnaude, el Decano de la Facultad de Derecho de París, contemplando esta situación, ha dicho valientemente en la Sorbona que, en los últimos años, el Parlamento francés no ha dictado una sola ley exenta de graves defectos de fondo o de forma, y propone, como único remedio, que las Facultades Universitarias colaboren con los diputados, ofreciéndoles generosamente el concurso de su saber y sus experiencias científicas.

Y si la autorizada opinión del pensador francés es una verdad innegable en todos los órdenes del saber, cómo no ha de serlo especialmente en materia económica y social, donde se trata de cuestiones nuevas, sobre las cuales no hay acuerdo concreto, sino, por el contrario, concepciones antitéticas?

Los cuerpos colegiados, de elección popular, tratan, en general, con erudición improvisada, cuando no bajo la influencia de las pasiones del momento y del recinto, cuestiones que requieren una larga labor, a veces penosa, de observación e investigación.

La Facultad de Ciencias Económicas, con sus laboratorios experimentales, planteados dentro de los métodos llamados de seminario, ofrece un amplio campo de ensayo, de teorías, de hechos y de resultados que no pueden menos de ser de gran utilidad para los poderes públicos y para las empresas privadas.

He tenido ocasión de recordar los muchos estudios que han servido de información a nuestros poderes públicos, y me es grato hacer constar que las consultas a nuestros archivos son cada vez más frecuentes.

Se termina de imprimir el informe de la Comisión que preside el profesor doctor Palacios, sobre "La ley de fatiga de los obreros argentinos", respondiendo a la encuesta iniciada por la Oficina Internacional del Trabajo, que dirige M. Thomas. De esta investigación de nuestra Facultad surgirán elementos de juicio importantes para apreciar debidamente el factor "hombre", que es el elemento capital en esta nueva lucha universal, donde la victoria está reservada, como se ha dicho, a los países en que el trabajo sea más amado y más amable.

Ante el problema planteado a nuestra industria ganadera, la Facultad no ha permanecido indiferente, pues escucha y depura opiniones, reúne antecedentes, investiga en sus seminarios y en sus cátedras cuáles pueden ser las fórmulas que permitan organizar el comercio de nuestras carnes al amparo de bruscas vicisitudes, que parecen inexplicables tratándose de tan noble artículo de comercio

que, por un privilegio de la naturaleza, monopolizan como grandes productores la República Argentina y muy pocos otros países.

Las tablas detalladas de mortalidad de la ciudad de Buenos Aires son imprescindibles a los aseguradores para realizar sus contratos dentro de las exigencias de la vida moderna. Me es grato hacer constar que la Asociación de Aseguradores ha contribuido generosamente para que la Facultad pueda realizar ese trabajo.

La misma ayuda hemos recibido de una conocida casa bancaria para confeccionar un mapa económico de la República que exprese, objetivamente, los recursos y exigencias de productibilidad y consumo de las diversas regiones de nuestro territorio.

Consolidar al empleado público es la condición y la base de toda buena administración, sin la cual, no hay sistemas económicos ni organizaciones financieras que prosperen. Por eso, y accediendo también a un pedido de la Liga de Empleados Nacionales, se realizará un curso de Seminario sobre la situación del empleado público en la Argentina y en los principales países.

Digo lo mismo sobre otras investigaciones de seminario que se efectuarán en el presente año, tales como las relativas al impuesto a la renta, ya empezadas en cursos anteriores, y la conveniencia y forma de dar participación a los obreros y empleados en los beneficios de la industria y el comercio.

Como es sabido, la novedad de esta casa, la constituyen sus cursos de seminario, los que, limitados hasta ahora a los dos años superiores, nos proponemos extenderlos, discretamente, a los tres primeros, por un procedimiento que puede llamarse de *pre-seminario*, porque tiende a convertir las actuales monografías, cuya originalidad deja, a menudo, que desear, en investigaciones económicas, financieras y sociales, llevadas a cabo con la dirección de los profesores.

Siguiendo en un todo las inspiraciones de mi eminente antecesor, el doctor Lobos, considero de imprescindible necesidad profundizar la enseñanza de la hacienda pública, o sea lo que hemos consagrado con el nombre de "finanzas".

En el estado actual del mundo, la vida normal de los pueblos tiene que reposar no sólo en la bondad de los gobiernos, sino especialmente en una ordenada y sabia organización de las rentas y de los gastos públicos. El sistema de impuestos y la confección de los presupuestos, son cuestiones vitales para un país moderno, porque de su acertada resolución depende el estancamiento o el progreso de la riqueza nacional.

Obedeciendo a estas inspiraciones, la Facultad se preocupa de los estudios financieros y, algunos miembros del Consejo piensan que podría desdoblarse la actual asignatura en dos cursos para que su estudio se efectúe con mayor detenimiento. Por otra parte, está pendiente de realización la idea del ex Decano doctor Lobos, de contratar al Profesor de la Universidad de Pavia, señor Alberto Griziotti, para dictar un ciclo de conferencias sobre asuntos financieros. Dicho profesor asesoró al Gobierno italiano en la reforma impositiva últimamente realizada, y es muy probable que sus enseñanzas sean de verdadera utilidad para la Facultad, para el go-

bierno y para la opinión en general. Una vez más la generosidad privada acude en ayuda de esta Facultad, pues los gastos que origine la visita del profesor Grizziotti serán cubiertos con donaciones ofrecidas al ex Decano doctor Lobos.

Hablando de estos asuntos, me es sensible dejar constancia pública del gran vacío ocurrido en el cuadro docente de esta casa por el fallecimiento del profesor de Finanzas, doctor Ernesto J. Weigel Muñoz quien, con singular pericia, supo inculcar ciencia al par que provocar cariño en sus alumnos.

Ha procurado el Decanato anterior y procurará el actual, que visiten la Facultad los hombres de estudio extranjeros que llegan a nuestro país. Ultimamente tuvimos la visita del ingeniero y explorador brasileño Bousquet, y próximamente recibiremos al conocido profesor de Finanzas de la Universidad de Princeton, Mr. Edwin Walter Kemmer, quien dará aquí algunas conferencias.

Este contacto intelectual internacional se lleva a cabo este año con la Universidad de Dakota del Norte, en los Estados Unidos, de donde han llegado para frecuentar nuestras aulas, los distinguidos estudiantes Earnest A. Hurd y Georges Crain, retribuyendo la inscripción que en los cursos de la mencionada Universidad han realizado los señores Alejandro Lozza y Eusebio Beloquei, alumnos de nuestra Facultad que, con ese objeto se han trasladado a los Estados Unidos.

Abrigo la esperanza de que este intercambio de estudiantes podrá ampliarse y llevarse a cabo con el Brasil y con otros países sudamericanos.

Se trata de aumentar la eficacia de la enseñanza de idiomas extranjeros en la Escuela de Comercio, porque hoy su conocimiento es llave necesaria para una acción comercial internacional. El ex Decano doctor Lobos, que tantas iniciativas provechosas ha dejado, tuvo a bien donar tres premios, para estimular el dominio del idioma inglés entre nuestros alumnos, habiendo sido adjudicado uno de ellos al señor Luis Mancini, correspondiente al curso de 1921.

La enseñanza de la contabilidad preocupa a las autoridades de la Escuela y de la Facultad, porque es la base del contralor de los negocios y una fuente fecunda para orientarlos. Puede decirse que, sin una buena contabilidad, se malgasta una gran parte de las energías mercantiles de un país. Es por eso que la enseñanza ha sido incorporada a todos los años de estudio de la Escuela y se ha propuesto crear en el 5.º una asignatura denominada "Organización de Contadurías", para que los alumnos conozcan las diversas formas como están implantadas en los grandes negocios. El resultado de estas investigaciones, conjuntamente con un examen oral, será indispensable para obtener el título de Perito Mercantil.

Con esto se propone la Facultad no solamente habilitar técnicamente mejor a los egresados para seguir los cursos universitarios, sino, muy principalmente, darles alicientes para que gran número de ellos busque, con su solo título de perito mercantil, colocación inmediata en la industria y el comercio.

Se ha proyectado la creación de la asignatura denominada

"Propaganda y Publicidad", de acuerdo con la proposición del Consejero señor Berkmann. Esta enseñanza es hoy una necesidad, dado que nadie discute la importancia que, en el desarrollo del comercio moderno, tiene la apreciación inteligente de la psicología del consumidor.

Dentro de la falta de local y de la escasez de recursos con que nos desenvolvemos, se procura mejorar los Gabinetes que, en su mayoría, no responden a las necesidades de la enseñanza. Se está reformando el de Mecanografía y Dactilografía, para que los alumnos se familiaricen con los últimos modelos de máquinas de calcular y de escribir, conocimientos que son indispensables para actuar eficazmente en los escritorios importantes. A este respecto, considero necesario restablecer el Escritorio Modelo, pues la experiencia no ha justificado su supresión, sino, por el contrario, la conveniencia de acostumbrar al Perito Mercantil a trabajar en Contadurías.

Este año se aplicará en la Escuela el nuevo sistema de promociones reducidas a los conceptos de *desaprobado*, *aprobado*, *distinguido* y *sobresaliente*. En realidad, las calificaciones son solamente tres, en lugar de las diez que rigieron hasta ahora, pues la de sobresaliente se conserva como simple tributo a la costumbre, dado que, a los efectos de la promoción, se confunde con la de *distinguido*. Sólo darán examen oral o escrito, a su elección, los alumnos que sean calificados como "aprobados", y darán ambos exámenes los "desaprobados".

La práctica demostrará la bondad de esta medida, que, en el fondo, parece ser una tendencia a la supresión completa del azar del antiguo examen, mientras llega la oportunidad de suprimir toda clase de exámenes, circunstancia que no sería posible de inmediato; pero que, en mi opinión personal, es el ideal a que se ha de dirigir la instrucción pública regular de primera y segunda enseñanza, dando cada vez mayor importancia a la calificación del profesor en la promoción de sus alumnos.

Mientras el Consejo resuelve en definitiva algunas objeciones formuladas a la nueva Ordenanza, el Decanato ha establecido, de acuerdo con sus términos, la completa libertad de entrada de los estudiantes al principio de cada hora y una discreta libertad de salida, en los mismos intervalos, consistente en un aviso que deberán dar los de años superiores y un permiso que deberán solicitar los de los inferiores, a la Dirección respectiva del turno a que pertenezcan. Al mismo tiempo se ha acordado libre acceso, a cualquier hora, a la Biblioteca, esté o no el profesor en su clase, pues siendo voluntaria la asistencia, no hay razón que se oponga a esta medida.

La Biblioteca, aún con el nuevo salón que va a habilitarse, carece de la capacidad necesaria para recibir a los estudiantes de la Facultad y de la Escuela que desean frecuentarla.

Presta, sin embargo, positiva utilidad y, en cuanto se disponga del catálogo por materias y autores que se está terminando, los interesados encontrarán en ella un valioso auxiliar para sus estudios. La sección de diarios, periódicos y revistas de la República es ya muy importante. Entra en nuestros propósitos abrir permanentemente la Biblioteca, como se ha conseguido establecer en la Facultad de Derecho, de tal manera que los lectores cuenten con ella durante catorce o quince horas seguidas. Ya lo está actualmente once horas y media, desde las 8 hasta las 23, con el solo intervalo de 12 a 15 y 30.

Pero, la necesidad que más nos aflige, es la de disponer de un local mucho más amplio para la Escuela y para la Facultad.

De 277 alumnos que había en la Facultad el año 1914, llegan a casi 400 en 1922; y la Escuela de Comercio que, en el mismo año, contaba 927 alumnos, tiene en el actual 2.500 — y tendría 3.000, si se aceptaran todas las solicitudes.

Este aumento de estudiantes demuestra la orientación económica del espíritu nacional.

No creo que deba ampliarse ilimitadamente nuestro local, porque si puede ser esa la misión del gobierno, no es misión de la Facultad de Ciencias Económicas, ni de la Universidad de Buenos Aires. Pero, es evidente que con el número actual de estudiantes en nuestra Escuela y el aumento progresivo que ha de observarse en los de la Facultad, no puede desenvolverse debidamente la enseñanza, mientras no se disponga de aulas y Gabinetes adecuados.

El ex-Decano, Dr. Lobos, dejó iniciadas gestiones importantes destinadas a ampliar este edificio; y el actual Rector de la Universidad, Doctor Arce, que tantos títulos tiene ganados al agradecimiento de esta institución, cuya existencia defendió, me ha sugerido un proyecto que, oportunamente, someteré al H. Consejo, tendiente, no ya al agregado de espacios vecinos, sino a la construcción de un edificio propio, homogéneo y completo para la Facultad de Ciencias Económicas y su Escuela de Comercio.

Los estudiantes de la Escuela, han solicitado que se suprima el cobro de los actuales derechos de inscripción, trabajos prácticos y biblioteca, que, en conjunto, representan 50 \$ al año, fundados en que el Poder Ejecutivo los ha suprimido en las Escuelas de su dependencia.

El Consejo, considerando equitativo los deseos de los estudiantes, ha resuelto apoyarlos y hacer las gestiones consiguientes, a fin de que se provea a la Facultad de una suma equivalente a esos derechos que hoy contribuyen a los gastos de la casa.

Sin creer que sea uno de los fines esenciales del Estado dar completamente gratuita la segunda enseñanza, pienso que la que se dicta en estas escuelas especiales debe ofrecer ventaja a los alumnos, a fin de desviarlos de los Colegios Nacionales, a donde acuden en número excesivo.

Por otra parte, el mundo está amenazado de una nueva Edad Media, que tiene con la otra, la diferencia consiguiente a los 14 siglos que han transcurrido. La cultura universal está en peligro no de una invasión de bárbaros, pero sí de una invasión de la instrucción primaria que eche abajo la segunda enseñanza y la universitaria. En ese sentido, todo lo que se haga para consolidar y aumentar una ilustración superior a la primaria, es un seguro para la conservación de la cultura alcanzada, que hoy, gracias a las prácticas democráticas, es patrimonio y está al alcance de todas las personas y de todas las fortunas, sin más condición que la de poseer una mediana inteligencia.

Señores profesores y alumnos: Vivimos en una época intermediaria, en momentos de gestación, cuando un nuevo mundo social y moral reemplaza al antiguo que, lentamente, perece y se esfuma, como todas las instituciones y las ideas que han llenado su misión y han servido a su época.

Los que actuamos en estos momentos de transición tenemos que soportar una tarea más pesada que otras generaciones, porque, a la habitual de todas ellas, se une la de evitar que el cambio de escenario se haga con brusquedad y causando lesiones innecesarias.

A unos y otros, profesores y alumnos, toca arreglar las velas para navegar en los nuevos tiempos, con la seguridad de que si no trabajamos para nosotros mismos, lo hacemos para la continuidad y mejoramiento de la especie humana que es lo que a la historia interesa.

Estamos en plena "creación". El mundo gravita en el Universo regido por leyes precisas, pero no ha llegado a darse la fórmula de justicia que ha de marcar el séptimo día bíblico para la creación del mundo social y moral.

Los estudiantes deben acostumbrarse a la idea de que la verdad, propósito de las investigaciones científicas, como la fortuna honrada, no se encuentra al acaso y sin trabajo, sino por el ahinco y la paciencia desplegados para merecerla.

Señores profesores: Quedan oficialmente inaugurados los cursos de 1922 y os invito a iniciar vuestras tareas.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1922.

Discurso del Presidente del Centro de Estudiantes, D. Enrique A. Siewers

Habéis de dispensarme si acaso con este cuarto discurso se hace fatigosa la jornada. Si reparásteis empero en el significado de este acto, que, según los términos del decreto que le diera origen, "sella un compromiso de labor conjunta entre autoridades, profesores y alumnos", si advertís- teis que equivale a la enunciación de un programa de labor, de cumplimiento obligatorio para el año que comienza, no será mucho que os pida alarguéis vuestra paciencia breves instantes más. Porque debo hablaros ahora en nombre de los estudiantes, cuyo derecho de opinar en esta materia que a nadie interesa más que a ellos mismos, es obvio y está consagrado por el nuevo orden universitario.

Concurrimos a este acto, asignándole un significado real y otro simbólico. Ha de ser su realización anual un llamado rítmico al trabajo constructor que envuelve el compromiso solemne de inspirar en él la labor que comienza; de tal suerte que si algún día se convirtiera en simple ceremonia académica, habría perdido su razón de ser. Y es también a nuestros ojos esta asamblea plena, síntesis del nuevo espíritu de actividad constante y de adaptación siempre renovada a las exigencias del medio que se renueva siempre, antítesis de aquél otro espíritu de rutina y de vetustez, que pareció haber buscado en las universidades su último refugio en medio de una multiplicación de yunques y de mieses y de profundas transformaciones sociales en busca de un equilibrio mejor.

Sí, hay un nuevo soplo de vida a cuyo beso cálido se abren las flores poblado los vientos de gérmenes fecundos y de hálitos de esperanza.

No puede ello desconocerse; y a más de tres años de la R. U. quizá sea el momento de decir que todas las impugnaciones desdeñosas juntas no han quebrantado nuestra confianza. Subrayan sus impugnadores el episodio y olvidan la filosofía. Olvidan también que la R. U.

ha coincidido con una época de agitación en el escenario nacional, que necesariamente ha debido percutir en ella. Y finalmente olvidan que todo estado de transición o de crisis es turbio y más propicio, a veces, al trepador audaz que al hombre de ciencia, ingenuo por definición.

En suma, tal cual injusticia o error es a la Reforma en sí, lo que lo accidental a lo permanente.

Cerrado el paréntesis, volvamos la vista a lo que debe constituir la preocupación fundamental de la Universidad: me refiero a la enseñanza y al profesorado.

Fundaban su fama las antiguas Universidades en la nombradía de sus maestros. Crecía y declinaba su esplendor según los doctores que enseñaran en sus claustros, y los escolares llegaban desde lejos atraídos por el prestigio de aquéllos. Las Universidades se disputaban unas a otras la supremacía de la cátedra. Hoy como ayer el maestro lo es todo, depositario del espíritu científico, o sea del alma de la Universidad. De otro modo la cátedra se convierte, como se han convertido las más, en engranajes muertos de las mal opinadas fábricas de doctores, en que año tras año se repiten en los mismos términos la misma ciencia compaginada.

El profesor universitario — dice Hartmann — que concibe su misión como la de enseñar una materia por medio de lecciones, desde el descubrimiento de la imprenta, ha perdido su razón de ser. Profesores así, pueden ser substituído con ventaja por el manual y los apuntes. Hay cátedras en la Facultad a las cuales esto podría aplicarse estrictamente. Pero hay también profesores que cumplen con dignidad su misión, despiertan en los estudiantes el interés por la materia, los guían a través de la copiosa producción científica, enseñando la forma de aproximarse a los problemas. Tengan esos profesores la certidumbre de nuestra gratitud.

Como hasta aquí los estudiantes procuraremos la selección del profesorado, y consignamos una vez más nuestra actitud invariable frente a los malos profesores.

Exigimos de nuestros maestros que además de enseñar nos enseñen a aprender. En toda ocasión los estudiantes hemos sostenido la necesidad del cambio de métodos, la substitución de la conferencia ex-cathedra por el seminario, donde se independiza y robustece la personalidad del estudiante. Es preferible la formación del intelecto en unas pocas disciplinas fundamentales a la asimilación anorgánicas de materias.

El enciclopedismo es mal que achaca a nuestra Facultad más que a ninguna otra. Tenemos un ciclo económico, uno técnico comercial, otro jurídico y otro matemático.

Las Facultades de Economía alemanas dividen nuestro doctorado en varias carreras autónomas: la de economía financiera, de economía privada y la actuarial.

Si contemplado desde afuera el plan de estudios parece perfectamente correlacionado, por dentro carece de cohesión y de todo espíritu uniformador. Indiscutiblemente todas las materias en una Facultad de Economía deben encararse con un criterio adecuado y propio. La enseñanza del derecho por ejemplo, se hace en los institutos similares de Estados Unidos, según se desprende de sus programas con un criterio técnico económico.

En nuestra Facultad el Derecho Civil se enseña leyendo en clase los artículos del Código y comentándolos a medida que se avanza en su lectura. Creo que el autor del Código no lo ha escrito para uso de los jóvenes que se inician en el estudio del derecho, ni se ha guiado en su construcción de un criterio pedagógico ni menos ha tenido en cuenta las necesidades de la enseñanza en una problemática aunque posible futura Facultad de C. E.

Análogas observaciones podrían hacerse a varias materias más y a otras en que se practica un pseudoeconomismo.

Planteo para su solución este problema a la Facultad.

Pasando ahora al detalle, debo insistir en que el Consejo sancione varios pedidos del C. de E., que no han obtenido todavía siquiera despacho desfavorable. Trátase de refundición de Fuentes de Riqueza y Geografía Económica Nacional que como saben los estudiantes que las aprobaron, son una y la misma cosa; solo la diferencia de título justifica su coexistencia. La enseñanza de la Contabilidad superior e interpretación de balances, se intensificaría según otro pedido del Centro. No hemos de repetir las razones que nos mueven a insistir en la supresión de las clasificaciones numéricas.

Cúmpleme expresar nuestra satisfacción por la favorable acogida que le merecieron otras iniciativas del Centro, como la de reorganización de la Biblioteca y la representación estudiantil en su seno, con lo cual la colaboración directa es un hecho.

Señores:

Ocioso será agregar que colaboremos armónicamente con autoridades y profesores, unidos en el común amor de esta casa, donde todos dejamos, cuando menos, un trozo de vida.

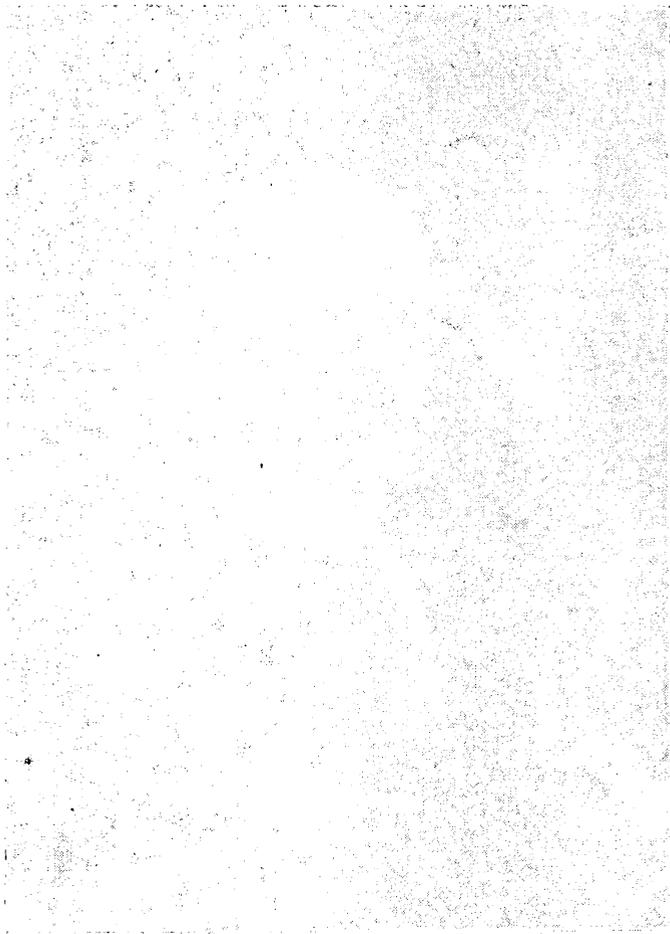
207
207

Doctor Ernesto J. Weigel Muñoz



† El 19 de Enero de 1922

1947



1947

A. C. P.

Salvador Oria

Palabras pronunciadas por el Dr. Salvador Oria, al hacerse cargo de la cátedra que ocupaba el Dr. Weigel Muñoz

“Señores Estudiantes:

Más que con la palabra segura del Profesor, será con el labio vacilante y el espíritu cohibido, que me sentaré por primera vez en la cátedra que llenó de brillo y de autoridad al doctor Weigel Muñoz, maestro de maestros.

Faltaría a deberes esenciales de gratitud y ofendería las tradiciones de esta casa si antes de entrar de lleno en las tareas comunes del año, no destinásemos la primera hora al homenaje y al recuerdo de uno de los hombres más sabios y más buenos que ha conocido mi generación.

Pudiera discutirse mi autoridad para sucederle, pero no sería justo poner en duda mi derecho para juzgar sus méritos y su obra, ya que he tenido el honor de ser su alumno cuando inicié mis estudios en la facultad, luego su colaborador como Jefe de sección en el Ministerio de Hacienda y más tarde suplente de su cátedra y su sincero amigo.

Todos estos aspectos de nuestra cordial relación, pueden sintetizarse en una impresión sola, la que ha quedado imborrable en mi espíritu—porque la ha labrado un largo período de recíprocos afectos, — cimentados en las horas de la común labor: era el doctor Weigel Muñoz un maestro en el más noble sentido del término, con la vocación irresistible del que ha nacido para enseñar y esa bondad paternal que, unida a un sentimiento de profunda modestia, constituye la trilogía espiritual que define al sabio verdadero.

Dotado de una memoria sorprendente y de un equilibrio racional inquebrantable, la máquina maravillosa de su inteligencia se imponía como un espectáculo superior de fuerza y de serenidad.

En nuestro ambiente intelectual propicio para las abstracciones y la disquisición verbalista, fué un elemento de imponderable valor que, contribuyó, según los casos, a las nuevas orientaciones de la enseñanza, impregnada de positivismo o removió obstáculos en la obra de gobierno a la que prestó su cooperación de estadista, arrojando a la vera la breza inútil para traducir los propósitos del hombre de estado en una ley o reglamento seriamente estudiados y prácticos que ajustaba con singular disposición a las modalidades de nuestro medio, sin dejarse contagiarse por la cómoda y común tendencia del plagio, germen de tanta legislación estéril.

Cuando ingresé a la Facultad de Derecho, conocí al Dr. Weigel dictando un curso de Psicología. A él debemos los estudiantes de

aquella época el habernos librado del ultra-espiritualismo que informaba los textos en boga, para entrar en contacto con Wundt, autor cuya producción dominaba y que influyó sin duda en su espíritu.

Como el filósofo alemán, entendió que la Psicología era la "ciencia de la experiencia inmediata", punto de intervención de las ciencias de la naturaleza y las ciencias del espíritu.

Siguiendo a Wundt, como éste había aceptado en parte las líneas trazadas por Fechner, Weigel Muñoz enseñó la Psicología vinculando su estudio al de la Fisiología experimental y resumió su enseñanza en una interesante publicación sintética.

Como Profesor de Finanzas se caracterizaba el Dr. Weigel Muñoz por su nutrido saber, recogido en fuentes diversas y su eficacia en los procedimientos de aplicación, para lo que le facilitaba enormemente la tarea su conocimiento de idiomas y su espíritu esencialmente práctico.

Tenía en grado sumo el don de convertir en actos de gobierno, sus iniciativas útiles, las mil sugerencias que sus abundantes lecturas le proporcionaban. No pertenecía a ese género de eruditos cuyo caudal sorprende pero no seduce, porque es infecundo, cuya aptitud de aprender no se concreta en nada útil, como si su talento careciera de la penetración necesaria para advertir que la ciencia es sólo principio, norma general, que nada vale si cuando se la alcanza o se la domina, no se la lleva por el cauce que deriva hacia los hechos que implican un beneficio para la humanidad.

Para apreciar lo vasto de su saber y su excepcional iniciativa, es bastante el enunciado de su producción, que nunca será completo, porque gran parte de su labor quedará inédita.

Los artículos sobre "La ciencia de la Hacienda"; "Repercusión de impuestos"; y "Constitucionabilidad de los impuestos internos" publicados en la "Revista de Ciencias Económicas", dan idea de sus condiciones de expositor, extraordinariamente claro y metódico, ya desarrollando un tema tan difuso como el primero, impuesto por el programa de la materia o tan intrincado como el segundo. Es sabida la repugnancia y aún la resistencia con que algunos autores han considerado la teoría relativa a los fenómenos de incidencia y repercusión de los impuestos. El doctor Weigel Muñoz afrontó y resolvió esos complicados principios con un resultado tan completo que da idea de su poder analítico y lo que hubiera sido un texto completo de la materia escrito por él si una actividad menos apremiante y menos múltiple le hubiera permitido realizarlo.

Por exigencias imperiosas de la vida, que no es necesario explicar en un ambiente donde la actividad de la cátedra es tradicionalmente considerada casi con desdén por las autoridades y la mayoría de los elementos influyentes de la sociedad, el doctor Weigel Muñoz debió complicar su obra de maestro con la labor del funcionario.

Yo me hallaba presente en una oportunidad en que el extinto Coronel Falcón, pocos días antes del atentado que le quitó la vida, visitó en su despacho de la Inspección General de Rentas al doctor Weigel Muñoz.

¿Cómo es esto? — le dijo — usted "empleado" aquí?. Voy a

conversar con mis amigos porque entiendo que es una vergüenza para el Estado que un hombre como usted no sea ministro”.

Reproduzco textualmente los términos y en cuanto al contenido conceptual, aseguro que lo compartía sinceramente.

Sin embargo, debo decir para que mi modesta voz haga justicia — a veces Dios se vale de los humildes — que “en el hecho” el doctor Weigel Muñoz ha sido varias veces ministro; porque si no se sentaba en el sillón del gran despacho, ni concurría al pequeño hemiciclo que las Cámaras de la Nación reservan para los Secretarios de Estado, una inmensa parte de las iniciativas, de la labor, de los proyectos y de los mensajes que han dado vida al Ministerio de Finanzas, fué obra poco menos que totalmente suya.

De él se podría decir más que de Gladstone cuando se le señalaba como el brazo derecho del Secretario del Tesoro Inglés, Roberto Peel, pues fué el mismo brazo no de uno, sino de varios de nuestros ministros. Y no se interprete esta afirmación como un cargo velado de incapacidad contra los funcionarios que aprovecharon su conturso, sino como una prueba del buen tino con que le utilizaron, y del concepto que el ilustrado financista desaparecido merecía, de los que por tenerlo más cerca, supieran utilizarlo.

La Cámara de Diputados de la Nación generalmente por intermedio de la Comisión de Presupuesto, acostumbraba a consultarle cuestiones de importancia y era por lo común su opinión la que decidía rápidamente las cuestiones planteadas como cuando cae sobre los platillos de una balanza equilibrada, un enorme peso.

En Noviembre de 1910, remitió un estudio sobre conversión monetaria que ha sido incluido en la publicación respectiva de la Comisión especial publicada en 1912.

Su actuación en la Provincia de Buenos Aires, como legislador y como ministro de Hacienda, deja huellas profundas que acusan su temperamento de financista, ya en el proyecto de regularización de los servicios del Banco Hipotecario, presentado y fundado por él en la Cámara de Diputados (1891), ya en el feliz arreglo de la deuda provincial realizada por el Gobernador Ugarte con su colaboración, poco antes de abandonar el gobierno.

Para apreciar la labor del Dr. Weigel Muñoz hay que perseguir su producción tan enorme como fragmentaria.

Esto se explica por el criterio con que aquel gran laborioso cumplía su obra, y por la diversidad de funciones que desempeñó, sintiéndose impulsado a diversas iniciativas según la índole del cargo que desempeñaba.

Se le ha visto proyectando una ley bancaria como diputado; poco después redactando las bases de proyectos de legislación y decretos sobre cabotaje nacional o sobre ampliación de los impuestos internos a los específicos y los perfumes, cuando actuó como inspector de rentas; o estudiando la deuda provincial en 1916 y redactando las bases del arreglo en su banca de Ministro; proponiendo las bases de una tarifa aduanera internacional (Boletín de Hacienda N.º IV, pág. 279); estudiando los efectos de la guerra en la economía y Finanzas Argentinas (Boletín del Museo Social, año VI, Julio, Agosto 1917, números 67, 68, pág. 262). Clasificando

las Rentas Nacionales (Revista de Economía Argentina, tomo I, página 3) o estudiando los recursos y gastos de la Nación en nuestro Seminario como Profesor.

Su ideal era la cátedra — muchas veces, así lo expresó — y al lado de esta pasión sólo una no menos poderosa le dominaba: el periodismo que había ejercido con gran altura y al que prestó su concurso mientras tuvo energías.

Si el doctor Weigel Muñoz hubiera actuado como estudioso en un ambiente en el que la superficialidad no lo envolviese, o por lo menos no se le acercara con tanta frecuencia, en el que el amor a la ciencia y al trabajo tuviesen una compensación equilibrada o se consideraran con espíritu de verdadera justicia, fruto de su talento, hubiera dado una obra integral con unidad y método para honor del país, digna de parangonarse con la de un Wagner, de un Seligman o de un Jèze, para citar a los más notables y a los más modernos.

Pero actuó en un período en que apenas se iniciaba una evolución favorable al culto de la universidad y de los altos estudios, que sigue un proceso lento todavía. Y demasiado hizo; es enorme su obra si debe considerarse el carácter poliforme de su trabajo y lo que influyó en los aspectos prácticos de nuestra legislación económica y financiera.

Debemos recordarlo con respeto y con amor, porque ejerció sinceramente, como un apostolado la noble tarea de enseñar y es un testimonio más de su vocación el estado de innegable pobreza económica en que le sorprendió la muerte, pobreza de lírico y por lo tanto, de verdadero maestro.

Señores estudiantes:

Al iniciar este curso, rindamos homenaje en la primera hora al Dr. Weigel Muñoz, profesor de esta Facultad que ha sido honrada por su sabiduría, por su desinterés y por su hombría de bien".

**Discurso pronunciado por el Sr. Decano de la Facultad,
Dr. L. Suárez, en el acto del sepelio**

In semita justitiae vita;
iter autem devium ducit ad mortem.

En la senda de la justicia está la vida; más el camino extraviado conduce a la muerte.

SALOMÓN.—Prov. XII - 28).

El doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, como casi todas las personalidades de nuestros países americanos, desempeñó con inteligencia y eficacia actividades diversas.

Abogado, periodista, político, funcionario, filósofo, profesor y publicista, dejó en cada una de esas tareas espirituales, huellas profundas de pensador o de maestro.

Pero, el aspecto predominante del doctor Weigel Muñoz, la característica que se eleva majestuosa e inconfundible sobre el panorama

ma de su múltiple vida intelectual, es su calidad de *profesor universitario*.

Nacido en Bolonia, en París o en Alemania, esta habría sido su única actividad vocacional y profesional.

Era ante todo un espíritu ingénitamente culto, generalizador e investigador de los principios esenciales. Estaba enamorado de las leyes que impulsan y rigen el movimiento político, económico y social de la humanidad.

Así como el artista busca la percepción de la belleza, Weigel buscaba la percepción del principio jurídico puro, con prescindencia de las anomalías originadas a menudo por sus aplicaciones prácticas. Era por eso un espíritu profundamente clásico, que conciliaba, sin embargo, esta antinomia: la de no sujetarse a prejuicios, la de estar abierto a la renovación y a la invención. Puede llamársele verdadero exponente de ese eterno renacimiento que empezó a prevalecer en el siglo XVI, porque sin desdeñar sus adictos las alas del pasado, aspiran a desplegarlas en curvas de nueva simetría y a hundirlas en esas reservas inagotables de espacio que son campo perenne de exploraciones para la psicología humana.

Gustaba de la cátedra como un sabio investigador gusta de su laboratorio donde compone y descompone los cuerpos que analiza, porque destilaba los principios básicos que constituyen las leyes de la sabiduría y la disinguen de la pedantería y del error.

Eximio romancista y filósofo en las aulas de la Facultad de Derecho, se dedicó con pasión al estudio y a la enseñanza de los fenómenos económicos en el Instituto de Altos Estudios Comerciales primero, y en la Facultad de Ciencias Económicas después, dando así nueva prueba de la amplitud y ductilidad de su inteligencia. Puso sus energías al servicio de la cátedra de Finanzas de que era titular y supo conciliar la aridez de los temas y la precisión de los métodos con la amenidad que emerge de la enseñanza del genuino profesor universitario.

En nuestra Facultad, la materia económica y financiera, se desentraña del campo de la vida real y se anatomiza sobre la mesa de operaciones en nuestros seminarios en presencia y con la intervención de auxiliares y alumnos sólidamente preparados por prácticas y conocimientos anteriores. En este escenario, el profesor se pone forzosamente de manifiesto, como que en cierto modo su preparación pasa por el tamiz de sus propias experiencias.

Las generaciones de ex alumnos que cursaron el aula de Finanzas, representan un testimonio de privilegio que ha de corroborar póstumamente lo que ya afirmaba en vida del maestro: que mientras se esfuma de la memoria de los ex estudiantes el recuerdo de muchos profesores, en cambio otros, como Weigel Muñoz, aparecen constantemente en sus estados de conciencia, como si trasvasado su espíritu al enseñar se hubiese connaturalizado con el de sus alumnos.

El profesor que logra alcanzar este extremo, a la vez psicológico y pedagógico, cumple acabadamente su alta misión universitaria, su vida se prolonga en la de sus alumnos y llega a formar parte del alma nacional, que, cual la Humanidad, según la bella expresión de Pascal, es un hombre viejo que siempre aprende y nunca muere.

El doctor Weigel, no solamente fué catedrático de nuestra Facultad, sino ocupó en la misma los más altos cargos de la jerarquía universitaria: Académico, Delegado al Consejo Superior, Consejero, y en la actualidad, Vicedecano y Presidente de la Comisión de la Escuela "Carlos Pellegrini". Dejó en todos estos cargos el sello de su honestidad, de su inteligencia y de su eficiencia.

Con su muerte, la Facultad pierde uno de sus elementos más preparados y mejor intencionados. El que os habla, pierde no sólo un colaborador eficazísimo, sino un amigo leal, incapaz de ocultar pliegues que no tenía su alma hecha toda de sinceridad y bondad. Si el esfuerzo propio, a partir desde la más lejana raya, es digno de alabanza; si tiene algún valor haber salvado una de las cuevas más inclinadas de la vida; y si aún los mismos defectos pueden constituir virtudes, por que significa concentración de voluntad para dominarlos, en una época en que generalmente se desbordan, todos esos méritos tienen su sujeto y expresión en nuestro malogrado amigo Ernesto Weigel Muñoz.

Es por esto, señores, que la Facultad de Ciencias Económicas, viene aquí a deponer públicamente, por medio del Decano que la preside, su profundo pesar ante la muerte del varón justo y fuerte que despreció las riquezas materiales y personales para acumular tan solo las intelectuales y morales; y ante la desaparición del sabio catedrático que esparció luces y arrojó pródigamente una simiente provechosa en la mente de los que fueron sus alumnos.

Enero 20 de 1922.

RESOLUCIONES OFICIALES DE LAS FACULTADES Y CENTROS DE ESTUDIANTES

De la Facultad de Ciencias Económicas

Señora Antonia Montegriffo de Weigel Muñoz:

Cúmpleme dirigirme a usted para expresarle en nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, la profunda impresión de dolor que ha producido en su seno la muerte del doctor Ernesto Julio Weigel Muñoz.

Fué su respetable esposo un dignísimo profesor de esta casa, que contribuyó a organizar con su preparación, elevación de criterio y firme carácter.

Se ha adoptado la resolución cuya copia se acompaña, como expresión del sincero pesar que ha producido la desaparición del profesor Weigel Muñoz, cuyo recuerdo perdurará siempre en esta casa de estudios, a la cual le dedicó una gran parte de sus entusiasmos y energías.

Quiera aceptar señora, las manifestaciones de nuestro sentimiento y le saludan con toda consideración, — Firmado: *José León Suárez.* — *Mauricio E. Greffier.*

Habiendo fallecido en la fecha, el académico, consejero, vicedecano y profesor doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, y considerando los importantes servicios prestados a la organización de la Facultad y al desarrollo de la enseñanza, en el desempeño de su labor docente, — El Decano,

RESUELVE:

Artículo 1º Designar, entre los consejeros y profesores presentes en la Capital, una comisión formada con los señores: consejero doctor Julio N. Bastiani y profesores José González Galé, Martiniano Leguizamón Pondal y Enrique César Urien, para que concurren a la casa mortuoria en representación de la Facultad.

Art. 2º En el acto del sepelio hara uso de la palabra el que suscribe.

Art. 3º Publicar avisos en *La Nación* y en *La Prensa* invitando a los académicos, consejeros, profesores y alumnos a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte. — Firmado: *José León Suárez*. — *Mauricio E. Greffier*.

Señora Antonia Montegriffo de Weigel Muñoz:

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento la siguiente resolución que se ha adoptado en la fecha:

Habiendo fallecido en la fecha el académico, consejero, vicedecano y profesor doctor Ernesto J. Weigel Muñoz; y considerando los importantes servicios prestados a la Facultad en el desempeño de cargos directivos y el desarrollo de su labor docente, con lo cual ha contribuido con toda eficacia al progreso de esta casa de estudios, a cuya organización dedicó sus entusiasmos y energías, — El Decano.

RESUELVE:

Artículo 1º Constituir una comisión formada con los señores: consejeros doctor Vicente Fidel López, Presidente del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales, Presidente del Centro de Estudiantes en Ciencias Económicas; doctor Wenceslao Urdapilleta, Director de Turno de mayor antigüedad de la Escuela de Comercio Anexa; Presidente del Centro de Estudiantes Nacionales de Comercio, — para que bajo la presidencia del académico, delegado al Consejo Superior y ex decano doctor Eleodoro Lobos, proyecte un homenaje permanente a la memoria del doctor Ernesto Julio Weigel Muñoz, indicando la forma de realizarlo. Elevará un informe al Decano, el cual previa aprobación del Consejo Directivo, lo llevará a la práctica, de acuerdo con esta comisión.

Saludan a usted con su consideración distinguida, — Firmado: *José León Suárez*. — *Mauricio E. Greffier*.

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Señora Antonia M. de Weigel Muñoz,

Distinguida señora:

Con motivo del fallecimiento de su esposo el doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, que fué digno maestro y académico de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, este decanato resolvió enviar una corona de bronce, invitar a los consejeros, profesores y alumnos a concurrir al sepelio y designar al profesor doctor Carlos F. Melo para que, en su nombre, hiciera uso de la palabra en ese acto.

El Consejo Directivo, en la primera sesión celebrada este año, en el día de la fecha, informado de aquellas resoluciones, las ha aprobado unánimemente en concepto de que ellas importan un homenaje de verdadera justicia y ha resuelto, además, dictar el decreto que, en copia, acompaño con los fundamentos con que fué presentado.

Al comunicarlos a usted oficialmente, reitero en nombre de la Facultad los sentimientos de pesar causados por la desaparición del doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, y le presento las seguridades de mi respetuosa consideración. — Firmado: *M. Sáenz*. — *José A. Quirno Costa*.

PAIABRAS DEL SEÑOR DECANO, Dr. MARIO SAENZ

Señores Consejeros:

Durante el receso del Consejo Directivo, la Facultad ha sufrido una pérdida dolorosa: el fallecimiento del profesor de Derecho Romano, doctor Ernesto J. Weigel Muñoz.

Al anotar oficialmente la triste noticia, no es mi ánimo hacer la biografía del ilustre compañero, tan nutrida de servicios públicos a la Administración del Estado, y especialmente a la docencia universitaria. Desde sus años de adolescente reveló, en la enseñanza, su originalísima inteligencia, su vocación constante y abnegada, su vastísimo saber diariamente renovado, su persuasiva y elocuente palabra, su bondadosa familiaridad tan útil en las comunicaciones espirituales. Tenía todas las calidades de los maestros verdaderos y para que nada faltara al clásico perfil definitivo, una honorable y virtuosa pobreza acompañóle fiel en su largo camino...

La Facultad, que comparte con sus deudos familiares el desamparo de su ausencia, llevó a su sepulcro el homenaje conmovido de su agradecimiento y de su afecto.

Hoy, interpretando esos mismos sentimientos, os pido vuestro voto para el proyecto adjunto, inspirado en el deseo de que aquella noble figura se perpetúe en el recuerdo de los que mañana han de reemplazarnos en la tarea...

(Sesión del Consejo Directivo, Marzo, 16 de 1922).

De la Facultad de Filosofía y Letras

Señora Antonia M. de Weigel Muñoz:

Cumplo lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad que presido, en sesión de hoy, presentando a usted, señora, la expresión de nuestro profundo dolor por el fallecimiento de su esposo.

Aunque por su profesión y por las cátedras que ha tenido a su cargo estuvo más vinculado a otra rama de la Universidad, era académico de la nuestra, y en la primera época de su organización le prestó el concurso de su talento como miembro del cuerpo directivo que entonces se llamaba Academia.

Tanto como el recuerdo de su talento, cuyo vigor se anuncia desde la niñez con manifestaciones extraordinarias, que sus compañeros de entonces recuerdan todavía, perdurará la impresión de su hondad sincera y de su modestia. Ojalá puedan, señora, estas palabras consolarla de su justo dolor; y que el prestigio del nombre del doctor Ernesto J. Weigel Muñoz ampare y guíe por muchos años el hogar en que hoy le lloran su esposa y sus hijos.

Saludo a usted con mi consideración distinguida. — Firmado: *Ricardo Rojas*.

Del Centro de Estudiantes en Ciencias Económicas

Señora Antonia Montegriffo de Weigel Muñoz:

En nombre del C. E. de C. E. y haciéndome eco del sentir de todos los estudiantes de esta casa, que supieron valorar con justo mérito las altas cualidades de su digno esposo, reciba usted en este triste momento las más sinceras adhesiones de condolencia. — Firmado: *Enrique A. Siewers*. — *Cayetano A. Nigro*.

Del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales

Señora Antonia M. de Weigel Muñoz.

De mi consideración:

El Centro Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales que me honro en presidir, dolorosamente afectado por la infausta noticia del fallecimiento del ex consejero, académico y profesor de nuestra Facultad doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, creyendo cumplir con un deber de rendir homenaje a los que supieron enaltecer, por su acción inteligente y superior, a su patria y a nuestra Facultad, ha adoptado la resolución que en copia se acompaña, asociándose así al sentimiento causado por la nefasta desaparición. — Firmado: *Jacinto Armando*.

El Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, frente a la dolorosa desaparición del doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, ex consejero, académico y profesor de nuestra Facultad que hizo honor a su patria y a nuestra Universidad,

RESUELVE:

- 1º Designar una comisión de alumnos para velar sus restos mortales.
- 2º Designar un estudiante para que en nombre de esta Institución haga uso de la palabra e nel acto del sepelio.
- 3º Invitar a los alumnos de la Facultad a concurrir a dicho acto.
- 4º Enviar una placa de bronce que perpetúe la memoria del maestro.
- 5º Pasar nota de pésame a la familia del extinto, adjuntando copia de la presente resolución. — Firmado: *Jacinto Armando*.